

Acuerdo del comité de selección por el que se hace pública la valoración de la primera fase de los candidatos admitidos al concurso de méritos para la selección de asesores de formación de los centros de profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (Orden ECD/10/2011 de 8 de Septiembre).

1.- LISTA PROVISIONAL DE LOS CANDIDATOS QUE SUPERAN LA PRIMERA FASE DE SELECCIÓN

Nombre	Asesoría	Apdo. 1 (máx. 5)	Apdo. 2 (máx 3)	Apdo. 3 (máx 1)	Apdo.4 (máx 1)	TOTAL MÉRITOS	PROYECTO	TOTAL FASE1 (Mér+Proy)
GERARDO LÓPEZ PORRAS	Maestro con especialidad en Lengua Extranjera	5	1,15	0,2	1	7,35	7,81	15,16
JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Maestro con especialidad en Lengua Extranjera	4,2	1,2	1	1	7,4	6,07	13,47
MARGARITA PARDUELES PEÑA	Maestro con especialidad en Lengua Extranjera	5	0,7	1	0,5	7,2	6,27	13,47
ALBERTO JOSÉ HONTAÑÓN TALLEDO	Maestro con perfil TIC	4,8	0,7	0	0,5	6	7,4	13,4
JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Maestro con perfil TIC	2,7	1,2	1	1	5,9	6,43	12,33

2.- LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS QUE NO HAN SIDO SELECCIONADOS

2.1 DESESTIMAR

Nombre	Asesoría	Apdo. 1 (máx. 5)	Apdo. 2 (máx 3)	Apdo. 3 (máx 1)	Apdo.43 (máx 1)	TOTAL MÉRITOS	PROYECTO	TOTAL FASE1 (Mér+Proy)
M <sup>a</sup> YOLANDA GALVÁN GONZÁLEZ	Maestro con especialidad en Lengua Extranjera	4,55	0	1	0,5	5,55	4,21	EXCLUIDA *

\* Motivo de exclusión: No alcanzar la puntuación mínima exigida en el proyecto.

## 2.2 DENEGAR

Nombre	Asesoría	Motivo Exclusión
ERNESTO MENDIETA GARROTE	Profesor de Secundaria científico/tecnológico TIC	No reúne los requisitos específicos establecidos en el Anexo 1

Contra la lista provisional publicada, los aspirantes podrán presentar las alegaciones que consideren convenientes, en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Dichas alegaciones irán al titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

Santander, 4 de Noviembre de 2011

Vº Bº  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
SELECCIÓN

EL SECRETARIO

Fdo.: Joseba Mikel Echeita Blanco

Fdo.: María Casuso Diego